



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Disponer se abone a la Dra. MARÍA DEL CARMEN URQUÍA MORALES licencia adeudada

---

VISTO:

El EX-2021-00720378, por el cual la Dra. MARÍA DEL CARMEN URQUÍA MORALES solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FO se resuelve hacer cesar a partir del 10 de julio de 2021 al cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, en la Cátedra "B" de Operatoria Dental I;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.D. 421/18, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. MARÍA DEL CARMEN URQUÍA MORALES (Legajo 18168), en consecuencia proceder a la liquidación del proporcional correspondiente al importe de veintitrés (23) días corridos de licencia anual proporcional al año 2021, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT Res. H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

